



SESION ORDINARIA N° 549 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 11 DE JULIO DE 2007

En Vitacura, a 11 de Julio de 2007 y siendo las 09.35 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora María Eugenia Amunategui Spacek; señora Patricia Alessandri Balbontín; señor Sergio Hernández Gómez, señora María Paz Hiriart Moran; y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además señor Andrés Ibarra, señor Felipe Guevara, señor Sergio Beaumont, señor Gustavo Bravo, señor Omar Pizarro; señor Eric Carrillo; señor Galo Errázuriz, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal (s) señora Cecilia Aros Monsalve.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 549 celebrada por el Concejo con fecha 11 de julio de 2007.

El señor Torrealba, conocida la tabla por todas las señoras Concejales y señores Concejales se omite su lectura.

APROBACION AUDIENCIA PUBLICA DE 27 DE JUNIO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada la Audiencia Pública sin modificaciones.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10,
MUNICIPAL.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2213

Por la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10, Municipal.

INCORPORACIÓN ARTICULO 20, NUMERAL 12, OCUPACION NACIONAL DE USO PUBLICO POR ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, AUTORIZADAS POR M2. SEMESTRAL Y FRACCION 0.04 U.T.M. EN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Omar Pizarro.

El señor Pizarro, se solicita incorporar dentro de la Ordenanza de Derechos Municipales, vigente, dentro del artículo 20 Ocupación Nacional de Uso Público por Organizaciones sin fines de lucro, autorizadas por metro cuadrado, ¿qué significa esto?, significa que actualmente la Ordenanza no contempla el cobro de derechos, o sea no hay como autorizar a las Organizaciones sin fines de lucro para que ocupen espacio público y esta modificación que estamos solicitando viene a subsanar este problema, estamos hablando aproximadamente que por metro cuadrado semestral se van a cobrar en realidad un cobro simbólico de 131 pesos aproximadamente por metro cuadrado.

Eso es todo señor Alcalde.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2214

Por la unanimidad de los señores Concejales presentes se aprueba incorporar al artículo 20, numeral 12

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRESA SOFIA RAMOS Y GIANFRANCO VANELLA CIA. LTDA.
PARA LOCAL UBICADO EN NUEVA COSTANERA N° 4092

El señor Torrealba, tiene la palabra don Eric Carrillo.

La señora Alessandri, perdón Alcalde, antes quería recordar a don Eric que habían quedado de enviar un listado con los nombres de fantasía de las empresas que no habían tenido su patente y esto lo iban hacer por e-mail.

El señor Carrillo, así es, puedo decirle que estamos trabajando en eso porque el nombre de fantasías de las empresas no los tenemos todos, así estamos trabajando de tal forma que una vez completo se los enviamos.

La señora Alessandri, gracias.

El señor Carrillo, presento al Concejo la empresa Sofia Ramos y Gianfranco Vanilla Cía. Ltda., que está solicitando la patente de restaurante diurno-nocturno, en la

solicitud también había presentado requerimiento de la patente de bar, pero el informe de la Dirección de Obras solamente autorizó o emitió un informe favorable para la patente de restaurante diurno-nocturno dado que es concordante con el uso de suelo definido en el Plano Regulador y la patente de bar se encuentra prohibida por el mismo, por tanto se les comunicó personalmente a ellos para que renunciaran a la patente de bar y quedó solamente comprendida en restaurante diurno-nocturno.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, el memorándum de la solicitud dice que solicita patente de alcohol, ahí puede producirse una situación confusa, porque la actividad solicitada por la empresa es para restaurante diurno-nocturno, en cuanto al bar ya sabemos que fue eliminado; la solicitud no es para patente de alcohol sino que para la instalación de restaurante diurno-nocturno.

El señor Torrealba, pero con patente de alcohol.

El señor Hernández, pero como dice patente de alcohol solamente en la solicitud de la carátula, hago la observación con el objeto de que no se crea que es para depósito de alcohol, la solicitud sería para restaurante diurno-nocturno, esa es la aprobación.

El señor Torrealba, la patente de restaurante diurno-nocturno es para vender alcohol solamente con las comidas.

El señor Izquierdo, esta es una discusión que hemos tenido hace tiempo.

El señor Hernández, restaurante diurno-nocturno es lo que hay que aprobar o rechazar.

El señor Izquierdo, es categoría C.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, estamos hablando de restaurante?

La señora Alessandri, es patente de alcoholes.

El señor Hernández, la solicitud de la empresa es para instalar restaurante diurno-nocturno.

El señor Torrealba, lo que estamos aprobando es una patente de alcohol para restaurante diurno-nocturno.

El señor Hernández, el restaurante se está iniciando, no es así? El restaurante está funcionando o no está funcionando?

El señor Carrillo, no, no está funcionando.

El señor Hernández, entonces estamos aprobando restaurante diurno-nocturno con patente de alcohol.

El señor Torrealba, lo que tenemos que aprobar aquí es solamente la patente de alcohol, el hecho del funcionamiento como restaurante no es facultad del Concejo.

El señor Hernández, cómo que no.

El señor Carrillo, señor Alcalde si me permite una aclaración. De acuerdo a la Ley de Alcoholes las patentes están clasificadas en distintas categorías como lo menciona el artículo tres y la patente restaurante diurno y restaurante nocturno son patentes de alcoholes, no necesitan apellido alcohol. No sé si queda claro.

El señor Izquierdo, para ser claro: apruebo patente de alcohol de restaurante diurno-nocturno.

El señor Carrillo, exacto.

La señora Alessandri, una consulta. Si ellos quisieran hacer un restaurante diurno-nocturno sin venta de alcohol no debe pasar por Concejo, ¿verdad?

El señor Torrelaba, no.

La señora Alessandri, solo pasa por Concejo cuando tiene venta de alcohol.

El señor Carrillo, correcto, sería una patente de restaurante comercial.

El señor Torrealba, por favor si todos hablan a la vez no se entiendo. Les pido orden.

Es lo que acabo de decir, solamente por tratarse de una patente para expendio de alcohol en un restaurante diurno-nocturno es que viene al Concejo, pero por ejemplo el Mac Donald no necesita venir al Concejo, por qué, porque no se expende alcohol y también tiene patente. La solicitud en el documento dice: solicitud patente de alcohol.

El señor Hernández, eso es lo que dice la carátula, pero aquí lo que dice el informe de la Dirección de Obras dice que la actividad solicitada es de restaurante diurno-nocturno y bar, ya sabemos que bar no.

El señor Torrealba, de lo que queda constancia en Acta y lo que queda constancia en el Acuerdo, don Sergio, y lo que estoy pidiendo el acuerdo al Concejo es una patente de alcohol de aquellas calificadas como restaurante diurno-nocturno para la sociedad Sofía Ramos y Gianfranco Vanilla Cía. Ltda., para el local ubicado en Nueva Costanera N° 4092.

El señor Carrillo, así es.

El señor Hernández, no estoy de acuerdo Alcalde. El informe de la Dirección de Obras y me gustaría que opinara el Director de Obras dice que la actividad solicitada es restaurante diurno-nocturno y bar, bar sabemos que no, repito. Yo sé que esto es restaurante con alcohol pero la patente es restaurante y eso lo dice el Director de Obras, aquí está el informe.

El señor Izquierdo, es un informe de factibilidad don Sergio.

(Discuten entre ellos los señores Concejales)

El señor Torrealba, lo que ocurre es que el Director de Obras no tiene facultad para dar patente de ninguna

especie y que sí la tiene el Concejo, por eso lo importante es lo que estamos viendo en este caso que la patente de alcohol la damos nosotros, lo que diga el Director de Obras es un antecedente más y no es parte integrante del acuerdo, el Acuerdo que estamos tomando en esta oportunidad solamente reza en relación a lo que dice razón a la patente de alcoholes para restaurante diurno-nocturno, se que hay un documento que puede decir otra cosa pero es solamente información al respecto, no es una parte integrante del acuerdo que estamos viendo en este minuto.

El señor Hernández, el informe de la Dirección de Obras dice: conclusión, se informa favorablemente la factibilidad de patente comercial solicitada para la actividad de restaurante.

El señor Izquierdo, y es eso lo que estamos aprobando ahora.

La señora Alessandri, no Juan Eduardo.

El señor Hernández, no.

El señor Torrealba, por favor orden en la Sala.

Si no tenemos la capacidad de discutir un tema más allá de lo que cada uno crea y tenga la convicción de lo que es el tema en términos abiertos, creo que estamos perdiendo gran parte de nuestra capacidad y ser un municipio líder y eso a mí

como Alcalde y como Presidente de este Concejo me cargaría, lo que quiero señalar don Sergio que éste es un informe de la Dirección de Obras donde lo que señala, si usted lo lee literalmente, que también puede haber un restaurante ahí y que es eso lo que le corresponde señalar ahora, por qué, porque el uso de suelo permite que allí exista un restaurante, ahora, qué está haciendo el Concejo, además de ese hecho de que allí hay un restaurante que tiene patente, que tiene patente de restaurante.

El señor Hernández, no tiene patente de restaurante, se está iniciando el restaurante.

El señor Torrealba, por favor dejen hablar.

Donde puede haber un restaurante también le podemos dar nosotros, que es una facultad privativa y excluyente del Concejo la patente de alcohol, dentro de las patentes de alcohol que nos solicita este contribuyente que es el de restaurante diurno-nocturno además solicita la de bar, nosotros le decimos, no señor, la patente de bar no se la damos porque no se puede, pero sí le vamos a dar patente, aparentemente por la votación de 4 de los 5 Concejales en la Sala, le podemos dar patente de expendio de alcohol para restaurante diurno-nocturno y es todo lo que estamos aprobando.

El señor Hernández, otra cosa que me molesta es la actitud del Concejal Izquierdo que con una grosería descalifica la opinión de otro Concejal, no acepto que se actúe en la

forma grosera que lo ha hecho el señor Concejal, aquí en el Concejo no deben emitirse groserías, si él está acostumbrado hacerlo que lo haga en otro lugar. Esto no lo voy a votar, me abstengo de votar porque creo que tengo la razón, hasta el momento no me han convencido de que ustedes tienen la razón. Me abstengo.

El señor Torrealba, está en su derecho don Sergio.

Se aprueba la patente de alcoholes para restaurante diurno-nocturno a la Sociedad Sofia Ramos y Gianfranco Vanilla Cía. Ltda., para el local ubicado en Nueva Costanera N° 4092 con la abstención del Concejal Hernández.

ACUERDO N° 2215

Por mayoría de los Concejales presentes y con la abstención del Concejal don Sergio Hernández se aprueba la patente de alcohol para restaurante diurno-nocturno a la empresa Sofia Ramos y Giancarlo Vanilla Cía. Ltda., para local ubicado en Nueva Costanera N° 4092.

VARIOS.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra en el punto Varios.

La señora Amunategui, primero que todo quisiera darle las gracias por el cambio de celular pero a la vez quiero decirle que la atención de ENTEL es mala, he hablado con Aldo y con Mónica porque con ENTEL no se puede, fui incluso a un local que ENTEL tiene en Las Condes y porque me dijeron que ahí había una atención personalizada, y nada. Si no es por Patricia Alessandri que verdaderamente es quien logró hacer andar los celulares estaríamos hace una semana sin teléfono; el día lunes le pedí a Mónica que llamara a la ejecutiva de cuentas de ENTEL para que nos viniera a enseñar el día de hoy el manejo del celular ya que en ENTEL me dieron el nombre de la ejecutiva y además me dijeron que ella estaba dispuesta para nosotros las 24 horas del día y hoy no llegó, no sé qué pasó, y la verdad es que me parece una falta de respeto, nosotros como Concejales molestamos muy poco y pedimos menos, entregar unos celulares black berry con el cambio que tienen, porque son totalmente diferentes a los otros teléfonos sin alguna persona que nos enseñe lo más mínimo la verdad es que lo menos que quiero decir es que es una falta de

respeto. Así que mis agradecimientos a Patricia porque gracias a ella he ido parchando de a poco y todavía estamos pendiente en varias cosas. No sé con quien se ha contacto Mónica, pero hoy en verdad pensé que íbamos a tener a la ejecutiva aquí pero no llegó.

El señor Torrealba, primera noticia que tengo, el Concejal que no le guste el teléfono puede pedir que lo cambien, hay distintos modelos.

La señora Amunategui, estoy feliz, solo que no se como funciona a no ser por Patricia.

El señor Torrealba, es que puede que no se acomoden incluso cuando uno cambia la escobilla de dientes de repente no se acomoda. Les puedo decir que a mí también me pasó lo mismo y mi secretaria me indicó, en todo caso les quiero decir que yo estoy seguro que soy el más porro de todos ustedes en esta materia pero logré ubicarme en unos pocos días, se que doña Patricia Alessandri tiene mucha habilidad para estos temas pero sino mi secretaria sabe de estos temas con bastante habilidad y me ha ayudado en el tema, pero creo que no da para más este tema, obviamente estas cosas técnicas a uno lo pillan.

La señora Alessandri, cuando me llamó la ejecutiva de ENTEL y me preguntó cómo estaba funcionando le dije que hasta el minuto estaba tratando de parchar las cosas, por ejemplo en el celular de María Eugenia había que hacer un parche y ENTEL dijo que antes de cuatro horas no era capaz de solucionar

el problema, o sea que si a mí no se me ocurre un cambio de cosas, primero tiene malo el mouse y segundo tiene algo en la memoria que tuve que poner la mía para poder cargar el celular de ella y fue ahí cuando la persona de ENTEL me ofreció que nos podía dar algo así como Asesoría Técnica.

La señora Neumann, pedí la asesoría a ENTEL y hablé con la Ejecutiva que me señaló que tener ningún problema siempre que se siga el conducto regular, pero en realidad he estado llamando sin tener resultado.

El señor Torrealba, conforme. Vamos a ver cómo se resuelve el tema, ahora quien no quiere usar el nuevo celular puede pedir cambio.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, Alcalde como le consta asistí a todos los actos relacionados con el Congreso Municipal.

El señor Torrealba, así es.

El señor Hernández, me gustó mucho que usted interviniera como dueño de casa a pesar de que anteriormente se había dicho lo contrario, la verdad es que lo felicito por la actitud y por el discurso que pronunció y más quiero felicitarlo todavía Alcalde y lo digo con absoluta sinceridad cuando usted aplaudió ardorosamente las palabras de la Presidenta de la

República cuando ella se refirió a que había inaugurado durante los 16 meses de gobierno 800 Guarderías Infantiles; sería bueno Alcalde que esos aplausos suyos se concretaran con la realidad e inauguráramos algún Jardín Infantil aquí en Vitacura, Municipal, porque particulares hay varios.

El señor Torrealba, le dije a la Presidenta que en el territorio municipal se estaba viendo.

El señor Hernández, cuando usted aplaudió a la Presidenta de la República yo me alegré mucho Alcalde porque dije, está de acuerdo con esto, y seguramente Raúl en estos días va a comunicar que vamos a inaugurar algún Jardín Infantil o que vamos a empezar a implementarlo.

La otra situación que me ha alegrado mucho y que a la vez que alegrarme me ha producido pena es el hecho de que la señora Ehler hoy día está inaugurando la Unidad Policial de la Policía de Investigaciones en su comuna, cosa que todavía no hemos logrado en Vitacura, ojala que en el futuro se pueda hacer. La señora Alcaldesa ha tenido la gentileza de invitarnos, entiendo que a todos, lamentablemente le envié excusas porque las actividades de este día no me permitían estar allá.

Otro tema que quería plantear, pero quiero decir que no se trata de una crítica, sino que es una consulta para que veamos si es efectivo o no es efectivo lo que voy a decir. Una vecina de la comuna de Vitacura, señora Lucia de Atal, me llamó

por teléfono el otro día, en realidad quiso hablar con Patricia pero Patricia en esos momentos no estaba y habló conmigo, y me planteó lo siguiente: que ella y unas amigas habían tomado unos cursos básicos de computación en Vitaret y les había costado cincuenta mil pesos, sin embargo, dice que amigas de ellas tomaron cursos básicos de computación en Las Condes y les cobraron diez mil pesos, todos estos por tres meses cada uno, tanto en Las Condes como en Vitacura, ahora si es efectivo o no es efectivo, como le digo Alcalde al iniciar mi intervención no lo hago como crítica sino que para que veamos qué pasa. El otro tema es que me planteo que había estado en Quinamávida con unas amigas, como adulto mayor, y que nosotros en Vitacura cobrábamos 165 mil pesos por tres noches y cuatro días y que en Las Condes por lo mismo cobraban 120 mil pesos. La verdad es que no sé si es efectivo o no es efectivo, esto me lo informó la señora Atal y yo lo traigo a Concejo para que veamos por qué ocurren estas diferencias a veces tan notables, porque de 10 mil pesos a 50 mil pesos una cosa y de 120 a 165 mil pesos es algo más o menos notable. No es queja sino que es una solicitud.

El señor Torrealba, le voy a pedir a Felipe que trate de averiguar. Muchas de estas cosas, muchas veces pasan por el campo de la mitología, porque me dijeron que en Las Condes costaba 10 mil pesos y aquí 50 mil pesos, vamos a chequear.

El señor Hernández, le puedo dar el teléfono de la señora Atal para que se comuniquen con ella.

El señor Torrealba, ahora una cosa, una vez que hayamos averiguado si efectivamente hay cursos de 10 mil pesos allá, preguntemos qué tipo de cursos son, qué contenidos tienen, ese tipo de cosas, le pido a Felipe Guevara que nos informe.

El señor Guevara, Alcalde efectivamente hay que ver cuáles son los contenidos de cada curso, pero en esta comuna hay cursos como por ejemplo en el Centro Comunitario de la Villa el Dorado que cuestan seis mil pesos al trimestre, hay cursos en el Vitamayor que cuestan entiendo \$ 19.500.- al trimestre y también hay cursos que cuestan 50 mil pesos el trimestre, no sé porque la señora fue al curso más caro, pero efectivamente hay un abanico de posibilidades de los mismos cursos de computación que como bien dice usted tienen contenidos distintos, vamos averiguar en Las Condes qué contenidos tienen.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra en el punto Varios.

El señor Hernández, me mandó una misiva don Felipe Guevara en relación con el colegio Amanda Labarca para felicitarlo, usted me mando un recorte del diario.

El señor Guevara, sí don Sergio.

El señor Hernández, hay que felicitar al colegio.

El señor Izquierdo, además de la publicación que salió el día domingo en el diario La Tercera en relación con algunas cosas importantes de la Municipalidad, hay un par de publicaciones que salieron en el diario La Segunda, una el día viernes respecto de un mapa de la corrupción municipal, a lo mejor sería bueno invitar dos segundos al Contralor porque él tiene un informe de la Contraloría que desmiente absolutamente lo que se publico en el diario La Segunda.

Con respecto a un top secret que salió ayer respecto a unas obras que se están haciendo en el río Mapocho, me llamaron en la mañana del diario La Segunda pero la verdad es que no sabía que estaban haciendo pero aparentemente es una especie de acueducto que se está haciendo para canalizar el río para permitir ciertos trabajos; la verdad es que efectivamente conversando con el Director de Obras lo que se publicó no está mal, es para permitir obras, se trata de cosas temporales, pero lo que sí creo que debiéramos tratar de desmentir, ni siquiera tratar de desmentir sino que hacer al máximo de esfuerzo y desmentir derechamente lo que sale en esta publicación.

El señor Torrealba, la verdad es que llamé el día viernes al diario La Segunda poco antes de la una de la tarde y me dijeron que trabajaban hasta la una solamente; lamentablemente no está presente hoy día el Concejal Agüero que podría habernos servido de agente oficioso extraordinariamente útil en la materia, pero don Sergio Beaumont nos puede informar en la materia.

El señor Beaumont, el día viernes en el diario La Segunda aparece dentro de una investigación de Contraloría el mapa de irregularidades municipales y aparece la Municipalidad de Vitacura con algunos problemas de computación y la verdad es que efectivamente hicieron una auditoria en el mes de diciembre de 2006 referida a los temas computacionales y la conclusión que es lo que interesa dice: “en consecuencia la revisión de los contratos de prestación de servicios informáticos suscritos por la Municipalidad de Vitacura en general no advierte situaciones susceptibles de ser observadas” o sea creo que es el único caso en que se hace una auditoria de esta naturaleza y no hay ni una sola observación, entonces aparece en el diario La Segunda dentro de una crónica referida a la investigación de Contraloría revela mapa de irregularidades en municipio, no es justo.

Eso es.

El señor Torrealba, le vamos a decir a Relaciones Públicas que envié una nota para plantear lo señalado por don Sergio Beaumont.

El señor Izquierdo, gracias.

La señora Alessandri, yo no contestaría, cuántos de los que aparecen con irregularidades han contestado, y muchos deben estar igual que Vitacura, ahora si quieren me sumo pero yo no lo haría, es levantar polémica.

La señora Amunategui, es que ya no se sabe quien contesta, quien realmente no tiene problemas, como que todo está en el mismo saco

La señora Alessandri, por lo mismo mas vale ignorar.

El señor Torrealba, en todo caso vamos a tomar contacto con la Directora para hacer presente el hecho.

La señora Alessandri, eso sí y que le llame la atención a la periodista por informar de esa manera.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

Sin haber más temas se levanta la sesión siendo las 10.15 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CECILIA AROS MONSALVE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)